



RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1082

REF: ESTABLECE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE DIRECTORÍA REGIONAL DE LA I REGION DE TARAPACA.

SANTIAGO, 7 9 ABR 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; los artículos Trigésimo Quinto y Trigésimo Noveno de la Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; el artículo 91, letra a) de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, firmado por OFI, N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600, de 2006, de la Contraloría General de la República; el Ordinario N° 015/448, de 26 de marzo de 2011, de la Directora Regional de la I Región de Tarapacá; las necesidades de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, por Ordinario N° 015/448, de 26 de marzo de 2011, de la Directora Regional de la I Región de Tarapacá, se solicita se establezca la subrogación del cargo de Directoría Regional para dicha Dirección Regional

RESUELVO:

ESTABLECESE que la Sra. Mandica Lucio Zurta, cédula nacional de identidad N° 7.431.242-K Plana, grado 14 EUR, subrogará el cargo de Directoría Regional de la I Región de Tarapacá de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
HERNAN ORTIZ GALVEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALIA
DISTRIBUCION

- Vicepresidencia Ejecutiva
- Directores de Departamento (DIRDEAC)
- Directoras Regionales
- Unidad de Auditoría Interna
- Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
- Encargada Nacional Ley 20.265
- Oficina de Partes
- Ingreso N° 205